

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a 2 agentes con una categoría equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, archívese.-

SECRETARIO GENERAL (P)
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION